

ACTA N° 037
Sesión Ordinaria
COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO
DEL MIMP

En la Ciudad de Lima, el día miércoles 20 de junio del año dos mil doce, siendo las 10.00 horas, en la sala de reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ubicada en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno (CICI) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, integrado por la Contadora Rosa Aljobín Tejada, Directora General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto en su calidad de Presidenta, Abogado Martín Pedro Pérez Salazar, representante titular de la Oficina General de Asesoría Jurídica; la abogada Irina Melissa Sosa Grados, representante titular del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables; Abogada Silvia Concepción Camarena Aréstegui, representante titular del Despacho Viceministerial de la Mujer; Abogada Margarita Verdeguer Salirrosas, representante alterna de la Secretaria General; Contador Gustavo Gonzalo Gutiérrez Quino, representante alterno de la Oficina General de Administración, en calidad de Secretario Técnico; y señora Licenciada Zoila Elvira García Vásquez, representante alterno de la Oficina de Control Institucional, en calidad de veedora.

I AGENDA

- a.- Despacho del requerimiento efectuado por la Sociedad Auditora Iberico y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil/Álvarez Bianchi Contadores Públicos Sociedad Civil.
- b.- Atención de la documentación pendiente

II DESARROLLO DE AGENDA

La Presidenta del CICI, inició la sesión informando a los miembros del Comité lo siguiente:

Mediante la Nota N° 214-2012-MIMP/OGA, la Oficina General de Administración ha remitido el requerimiento efectuado por la Sociedad Auditora Iberico y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil/Álvarez Bianchi Contadores Públicos Sociedad Civil, en el marco del Examen a los Estados Financieros y el Examen Especial de la información presupuestaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio económico 2011.

En ese contexto, se propone al Comité, remitir la información solicitada, conforme al siguiente detalle:

- 1.- Copia de la Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES de fecha 24 de noviembre de 2009, mediante la cual se conformó el Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES. (02 folios).
- 2.- Copia del Informe N° 001-2012-MIMP/CICI del Comité de Implementación de Control Interno de fecha 04 de mayo de 2012, dirigido a la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informando sobre las acciones realizadas por el Comité a efectos de implementar el Control Interno y el desarrollo de un Plan de Trabajo que

permita al MIMP contar progresivamente con un adecuado Sistema de Control Interno en la gestión de sus operaciones brindada. (03 folios).

Sobre la base de la capacitación otorgada al personal de la entidad respecto a control interno, se viene gestionando la participación de profesionales de las diferentes unidades orgánicas para conformar un Grupo de Apoyo en la elaboración del diagnóstico y Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del MIMP.

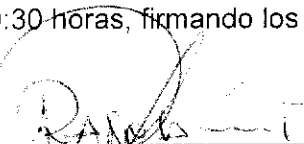
3.- Cabe señalar, que al encontrarse en proceso de implementación la estructura organizacional del MIMP, y en espera de la aprobación del ROF, los procedimientos y flujogramas se encuentran en proceso de revisión y adecuación, para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

III ACUERDOS

Luego del debate por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Atender el requerimiento formulado por la Sociedad Auditora Iberico y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil/Álvarez Bianchi Contadores Públicos Sociedad Civil, en el marco del Examen a los Estados Financieros y el Examen Especial de la información presupuestaria del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio económico 2011, de conformidad al texto considerado en los numerales 1, 2 y 3 del presente documento.
2. Se remita a la señora Ministra el Informe 03, cuyo texto ha sido revisado por los miembros del CICI, respecto a la autorización del personal que se integrará en apoyo al CICI.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por concluida la Sesión a las 10:30 horas, firmando los miembros del CICI en señal de conformidad.



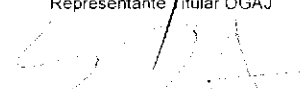
Rosa Aljibín Tejada
Presidenta del CICI
Representante Titular OGPP



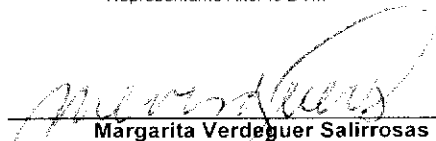
Martín Pérez Salazar
Miembro del CICI
Representante Titular OGAJ



Irina Melisa Sosa Grados
Miembro del CICI
Representante Alterno DVMP



Silvia Camarena Aréstegui
Miembro del CICI
Representante Titular DVMM



Margarita Verdeguer Salirrosas
Miembro del CICI
Representante Alterno SG



Gustavo Gutiérrez Quino
Secretario del CICI
Representante Titular OGA



Zoila García Vásquez
Veedora Alterna
Oficina de Control Institucional